



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con cuatro minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; manifiesta que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, esta sesión es pública y deberá transmitirse a través de la página oficial de internet, plataformas y redes sociales del ayuntamiento, de igual forma atendiendo a la reforma mencionada se da cuenta a los integrantes de este Ayuntamiento que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día en la página de internet del municipio así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el diez de julio de dos mil veinticuatro, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C.P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía AUSENTE	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; da cuenta que siendo las ocho horas con cuatro minutos se integra a la presente sesión la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, se hace constar que los documentos referentes a la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo y de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria, han sido enviados a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, por lo que en consecuencia se sometió a consideración la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura de las actas de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo así como de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 001/2024. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las actas de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo, así como de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo, de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

Nuevamente solicitó a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2024. Se aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 03 de julio de 2024.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del "Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres" (PROABIM), por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m. n.);



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos por ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por un monto de \$10'980,044.33 (diez millones novecientos ochenta mil cuarenta y cuatro pesos 33/100 m. n.);
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la emisión de la Convocatoria para celebrar el Cabildo Juvenil Abierto 2024;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento y asignación de nombre a diferentes calles del municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
8. Asuntos generales; y,
9. Clausura de la sesión.

Señoras y señores integrantes de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa a los integrantes del cabildo que no existen temas para inscribirse en asuntos generales.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 004/2024. Se aprueba el orden del día para la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto número IV

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del "Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres" (PROABIM), por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m. n.).

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; hace del conocimiento de este cuerpo edilicio que se recibió oficio en la Secretaría del Ayuntamiento signado por el C. P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicitó autorización para otorgarle el uso de la palabra al Tesorero Municipal a fin de que exponga el punto que se presenta.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

De acuerdo al oficio PMTV/IMM/111/2024 de fecha 26 de junio de 2024 signado por la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tenango del Valle, solicitó la ampliación presupuestal derivado del oficio INMUJERES/DGPNIDM/0135-154/2024 de fecha 14 de marzo de 2024 signado por la Directora de la Política Nacional de Igual y Derechos de las Mujeres, del Gobierno Federal, donde establece que de acuerdo al numeral 5.5.2 *Oficio de aprobación de recursos de las Reglas de Operación (ROP) del "Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres"* (PROABIM) hizo del conocimiento que se aprobó la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N)** para la ejecución del proyecto denominado "Contribuyendo al Fortalecimiento Institucional de la IMM y al Desarrollo Integral de las Mujeres del Municipio de Tenango del Valle 2024"

Estos recursos serán distribuidos conforme a las metas del proyecto establecidas en las Reglas de Operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2024, de la siguiente manera:

- Para Materiales y útiles de oficina, se estarían destinando \$4,000.00
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, \$3,000.00
- Combustibles, lubricantes y aditivos, 45,980.00
- Servicio de telefonía celular, \$1,020.00
- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, \$90,000.00
- Capacitación, \$16,000.00
- Servicios profesionales, \$80,000.00

Para lo anterior, a la Tesorería le corresponde autorizar y en el caso de la UIPPE municipal, después de analizar el impacto programático que tiene el movimiento presupuestal le corresponde dar el visto bueno, la procedencia del dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Por lo que se solicita al Ayuntamiento, su aprobación para que la Tesorería Municipal en coordinación con la UIPPE realicen en el ámbito de sus competencias la ampliación programático-presupuestal de las erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los recursos del PROABIM para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: Reglas de Operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2024 y lo establecido en los artículos 317 bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Este recurso es derivado de una gestión que hace el propio Instituto Municipal de la Mujer a través del Gobierno Federal el cual fue aprobado y se les aprobó y ya incluso el recurso se depositó a las cuentas del municipio, se tienen que cumplir ciertas metas, ciertos programas que establecen por propias reglas de operación y que prácticamente el recurso ya viene etiquetado para que se cumpla la distribución como tal, haciendo una remembranza en la administración también fuimos susceptibles a este programa en el ejercicio 2022 que también fue la misma cantidad y fueron los mismos montos, entonces, sería prácticamente en la parte del presupuesto de egresos, es decir, el municipio no puede erogar un recurso que no esté autorizado por el cabildo, por eso es que se somete a su consideración para que se ejecute la recaudación de esos \$200,000.00 y se puedan realizar los gastos del programa como lo tienen establecido.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el área directa, el área usuaria del Instituto de la Mujer, puedes hacer algún comentario al respecto.

La Ingeniero Industrial Martha Karen Juárez Morales, Directora del Instituto Municipal de la Mujer; expone: como ya lo comentó el tesorero, es el programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres, cada año el Instituto Municipal de la Mujer se ha dado a la tarea de participar, en el 2022 fuimos beneficiados, en el 2023 a pesar de que cumplimos no nos otorgaron el recurso



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

primeros auxilios, ahí nosotros escogemos a las personas que se van a certificar obviamente las buscamos, en el tema de primeros auxilios es una certificación, no es que tomen un curso, tienen que ser mujeres que sean afines ya a temas de primeros auxilios y en los no tradicionales nos piden certificar, por ejemplo, en plomería, carpintería, electricidad, ellos mismos nos ponen que se tiene que certificar.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: en lo referente a servicios profesionales ¿en qué lo aplicarían?

La Ingeniero Industrial Martha Karen Juárez Morales, Directora del Instituto Municipal de la Mujer; responde: tiene que ver con las certificaciones, de hecho, tiene que ver con la certificación de primeros auxilios porque no cualquier persona puede dar la certificación, tiene que estar de alta en la red de conocer y en el tema igual de certificaciones de oficios no tradicionales, ahí estamos trabajando incluso con EDAYO que son a través de la certificación rojo, tengamos ahí en cuenta que no es el curso, es que ya los certifiquen y que son personas competentes para elaborar estos oficios, entonces, por eso la cantidad de los montos.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; comenta: es importante precisar que de acuerdo al análisis del punto en conjunto con tesorería y el Instituto Municipal de la Mujer, el recurso que gestionaron no llega directamente a las beneficiarias, sino es a través de los programas que ejecuta el Instituto y que en pocas palabras las beneficiarias no reciben un solo peso de este recurso.

La Ingeniero Industrial Martha Karen Juárez Morales, Directora del Instituto Municipal de la Mujer; dice: es correcto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del "Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres" (PROABIM), por un monto de \$200,000.00, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos, por lo tanto, se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 005/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del "Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres" (PROABIM), por un monto de \$200,000.00, quedando de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Monto
2111	Materiales y útiles de oficina.	4,000.00
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	3,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	5,980.00
3151	Servicio de telefonía celular.	1,020.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	90,000.00
3341	Capacitación.	16,000.00
3391	Servicios profesionales.	80,000.00
Total Aplicación		200,000.00



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 006/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

Acuerdo 007/2024. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal, y la titular del Instituto Municipal de la Mujer, se tienen por notificados de los presentes acuerdos y se les instruye para que junto con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), realicen los trámites necesarios conforme a las atribuciones que la ley les otorga.

Acuerdo 008/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos por ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por un monto de \$10'980,044.33 (diez millones novecientos ochenta mil cuarenta y cuatro pesos 33/100 m. n.)

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa a los integrantes de este cabildo que este punto también es solicitado por el Tesorero Municipal, por lo que solicitó autorización para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto que se está tratando.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

La generación de ingresos propios, complementada con participaciones estatales y recursos federales, es esencial para garantizar la autonomía financiera y la sostenibilidad de un municipio. La correcta administración y ampliación de estos recursos permiten no solo mantener, sino también mejorar los servicios públicos

13



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

y ejecutar proyectos de desarrollo local que impactan positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Una administración eficiente de estos ingresos asegura la continuidad y mejora de las funciones y servicios públicos municipales establecidos en el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de reconocer que la sociedad Tenanguense ha tenido confianza en el gobierno municipal y se ve reflejado en una mayor recaudación y en las decisiones que ha tomado, y que se complementa con las facilidades administrativas que se han brindado como: las campañas de recaudación que ustedes como cabildo han autorizado y que han apoyado a regularizar la situación fiscal y a la economía de los ciudadanos, la implementación de tecnologías para la recaudación, la disminución de tiempos en la atención, los convenios en materia de recaudación con las diferentes instancias de gobierno, entre otras acciones que hemos realizado para implementar la recaudación.

En este contexto, el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios juega un papel crucial ya que este artículo establece un marco de referencia para el manejo responsable de los ingresos excedentes, promoviendo la disciplina fiscal y la sostenibilidad financiera. Al priorizar la reducción de deuda, fomentar la inversión productiva y limitar el crecimiento del gasto corriente, el mismo artículo asegura que las ampliaciones presupuestales se realicen de manera estratégica y responsable, contribuyendo a la salud fiscal del municipio a largo plazo.

Los recursos federales y estatales complementan significativamente los ingresos de los municipios, permitiéndoles ampliar la cobertura y calidad de las funciones y servicios públicos.

Por lo tanto, se solicita la aprobación de la ampliación por los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición para continuar trabajando por un municipio próspero y sostenible, de acuerdo con lo siguiente:

14
Amund
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la parte de la recaudación estamos considerando con la parte estimada en los ingresos de gestión tenemos una recaudación mayor a lo que teníamos estimado al mes de junio por \$4'431,460.20; en la parte de la recaudación derivada de participaciones federales y estatales, es de reconocer que hemos recibido más también de lo que se tenía estimado y no solamente estimado por el municipio, sino, estimado por el propio gobierno estatal, incluso en la última reunión que tuvimos con la Secretaria de Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos, se estimó que el Estado de México ha repartido a los municipio más de 2,106 millones de pesos mayor a lo que se tenía estimado a lo establecido en las propias Gacetas Municipales. Para el Municipio de Tenango del Valle estamos estimando una parte adicional que son de \$6'548,584.13, la suma total de los ingresos adicionales es de \$10'980,044.33.

¿En qué se propone que se generen como lo establece la propia Ley de Disciplina Financiera?, en primera instancia tendremos que estar generando o pagando lo que es sentencias, laudos, que nos han estado generando las resoluciones de los tribunales que nos han estado estableciendo, recordar que el municipio desde la administración 2013-2105 ha heredado una deuda muy considerable, los cuales de acuerdo a las estrategias que también se han estado implementando en la propia administración, no nos han afectado en gran medida, sin embargo, el Tribunal ha condenado a hacer los pagos, con la estrategias que se han generado hemos dilatado estos procesos, sin embargo, los adeudos son latentes y ya son cada vez más exigibles, tan es así que actualmente una cuenta del municipio se encuentra embargada porque por una orden del Tribunal se congelaron los recursos, los recursos no son suficientes para poder hacer frente a la deuda que se está generando, es decir, podríamos correr el riesgo nuevamente de generar otro embargo a otras cuentas y cuando se embarga no solamente se embarga el monto total que se adeuda, sino se embarga la totalidad de los recursos. En ese sentido, se considera también la parte de la aplicación del gasto para gasto de inversión, es decir, que pueda fortalecer el patrimonio del municipio y de los organismos descentralizados, en este sentido, considerando esta parte la distribución y la aplicación corresponde a lo siguiente: para la parte de seguros y fianzas que va a corresponder a los seguros de las unidades nuevas que se han adquirido, corresponde la cantidad de \$117,000.00 en la distribución;

15



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de sentencias y resoluciones judiciales se considera establecer un monto de \$5'455,518.61; como parte de los gastos de inversión se solicita subsidiar y apoyar al DIF con una cantidad de \$1'300,000.00, esta cantidad se podría estar diciendo que está etiquetada, se podría generar para la parte de una adquisición de vehículos de transporte para el propio DIF, se considera que se pudiera estar generando una pick-up tipo estaquitas y una Van para el transporte de pacientes, de personas que se transportan a clínicas, que son personas que incluso han participado en cuestiones deportivas y que si vemos la deficiencia que tiene la parte de infraestructura en el DIF, vehículos que se tienen son los que ha donado el gobierno del estado, es decir, el último que se tiene es una para discapacitados, es una modelo 2020, entonces, esa parte del equipo no se cuenta con algo reciente, lo que se platicaba con el DIF es que requiere vehículos de transporte para el traslado, uno de personas que tienen que asistir a consultas o personas que tienen que asistir a diferentes áreas, personas de la tercera edad que se tienen que estar trasladando pero sobre todo también algo que es importante es la distribución de los desayunos escolares que es lo que se requiere, se estaría subsidiando para adquirir dos vehículos, uno tipo pick-up y uno tipo Van para los pasajeros; en el caso de subsidios y apoyos para el Organismo del Agua se estaría designado la cantidad de \$520,000.00 el cual fortalecerá su operación como organismo al generar que solamente sea para la adquisición de un equipo de transporte que tendría que ser igual, una tipo pick-up con redilas para su propia operación; en el caso de los subsidios por carga fiscal se establece que se den \$1'276,662.21, ¿por qué esta parte del subsidio por carga fiscal? Recordemos que en las campañas nosotros hacemos en un término coloquial descuentos, sin embargo, el término real es que nosotros subsidiamos ciertos impuestos que la población debería de estar pagando, tan es así el ejemplo que son las campañas de recaudación que tenemos que es "borrón y cuenta nueva", es decir, solamente ya no pagues 2020 y años anteriores, sin embargo, esa recaudación si se lleva a cabo, virtualmente si cobramos 2019 y 2020 pero subsidiamos esos gastos que se conocen, entonces tiene ese doble efecto, el ingreso que se genera y el subsidio que se otorga, entonces, al 30 de junio se ha subsidiado por las campañas una cantidad adicional a lo que se tiene estimado por un monto de \$1'276,662.21; en la parte de infraestructura para el municipio se está componiendo la adquisición y equipo

16



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de construcción, es decir, una nueva retroexcavadora que tanta falta hace al municipio y que por el tipo de cambio sube un poco en comparación con el año anterior, es prácticamente un peso por dólar y se estaría destinando la cantidad de \$1'825,000.00; en la parte del FEIEF potenciado que es un movimiento que si recordamos en el ejercicio 2023 disminuyeron las participaciones, aquí es al revés, nos están llegando más participaciones de las que teníamos estimadas y en el 2023 se activó uno que es el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, es decir, el FEIEF, este FEIEF se activa para compensar la disminución de las participaciones y esto también se activo en el 2020, es decir, en el ejercicio 2020 y 2023 nos dieron FEIEF pero como es un fondo nos lo descuentan también al municipio y ese nuevamente va al fondo para que cuando disminuyan las participaciones se vuelva a activar, en esta parte nos han descontado \$485,863.51, la suma de la aplicación son los \$10'980,044.33. Por lo anterior, a la Tesorería le corresponde autorizar y en el caso de la UIPPE municipal, después de analizar el impacto programático que tiene el movimiento presupuestal, corresponde dar el visto bueno a la procedencia del dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal.

Por lo que se solicita su aprobación para que la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) realicen en el ámbito de sus competencias la ampliación programático-presupuestal de erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición autorizados en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2024.

Lo anterior de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 317 bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; comenta: primero quisiera manifestar que para mí es una falta de respeto y de atención con los integrantes de este cabildo, el hecho de que no se haya proporcionado esta información

17
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

hasta hace dos días y que hasta el día de ayer el tesorero se haya tomado la molestia de buscar a algunos de los integrantes de esta cabildo para darles la explicación de esta información, así mismo, que no se haya tomado en cuenta a la Comisión de Hacienda cuando en otras ocasiones siempre esta información pasa primero por la Comisión, pero pues bueno, al tesorero parece que sólo es cuando le conviene; también manifestar que en relación a esta cantidad de los 10'980,044 pesos, yo tengo algunas dudas en cada uno de los puntos, en cuanto a lo referente de ingresos de gestión y recaudación los 4'431,460 pesos, me gustaría que se desglosara de manera específica la partida en la que se va a aplicar; en cuanto al egreso los 117,000, especificar a que unidades se van a asegurar y cuanto es el monto de cada una; en cuanto a las sentencias y resoluciones judiciales los 5'455,000 pesos a quienes corresponden, son únicamente laudos, hay algún otro tipo de asuntos, de qué concepto es y me gustaría también que nos mostraran las resoluciones y sentencias porque recordemos también que actualmente se está ocupando más dinero en sentido de asuntos laborales por los despidos injustificados que se han estado llevando a cabo; en cuanto al recurso para el DIF y para el OPDAPAS, saber por qué tenemos que otorgarles más dinero si hasta la fecha jamás nos han explicado en qué utilizan el recurso, recordemos que para este ejercicio fiscal se les hizo un aumento a ambos organismos, el DIF actualmente cuenta con más de 15 millones porqué no utilizar parte de ese recurso, ahora, recordemos también que ese aumento se debió en gran parte a los aumentos de sueldos que se dieron en el DIF, entonces, yo creo que podemos bien hacer una revisión en esos aumentos de sueldo que se dieron y utilizarlo para lo que realmente es necesario, así que me gustaría saber específicamente en qué lo van a destinar; en cuanto al subsidio de carga fiscal de 1'276,000 pesos igual también, especificar si lo que comenta el tesorero que es respecto de las campañas que se han hecho, se van a hacer nuevas campañas, es para las campañas que ya se hicieron y apenas se va a recuperar el dinero, que especifique en qué se va a utilizar esta partida; de igual manera en lo que respecta a 1'825,000 y fracción de pesos, relacionado a la compra de maquinaria, también me gustaría aclarar que desde el inicio de esta administración las adquisiciones que se han realizado jamás se ha dado un expediente, yo he solicitado en infinidad de ocasiones los expedientes de estas adquisiciones y jamás se han proporcionado, lo que me hace pensar que también

18



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

las adquisiciones pues no están completas y si no aclaran este tipo de situaciones cómo se atreven a pedir más dinero; en cuanto al FEIEF también quisiera saber, que nos explicara el tesorero a qué partida aplicará el gasto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: son varios conceptos que se tienen que contemplar, primero de manera general el comportamiento general de la administración, se tiene un rendimiento, el rendimiento nos da una cantidad en positivo que se tiene que ejercer, se tiene que ocupar, el rendimiento se ha obtenido por muchos aspectos, por muchas situaciones de comportamiento, a grandes rasgos también decirlo, pagar deuda no debe generar deuda, eso es una situación que las reglas del gobierno toma en su fórmula para la asignación y distribución del recurso, hemos comentado que Tenango del Valle en algún momento no tenía las condiciones necesarias y nos llegaba poco recurso, hoy nos está llegando más, qué bueno, pero ese recurso al final del día se tiene que distribuir de la manera más conveniente y estratégica precisamente para las necesidades de la ciudadanía, eso es en un sentido general, así como llega un positivo también el descuento por las mismas condiciones de la operación del recurso, hablando de lo del dinero es un adelanto y ese adelanto tarde o temprano nos lo van a descontar, eso nos lo tienen que quitar, disminuye el monto, por eso hablamos de dos cantidades, diez millones y fracción a nueve, entonces, eso es un positivo-negativo; respecto al uso del recurso para asuntos nuevos o añejos, hay asuntos añejos que ya no se pueden alargar más, postergar más y se tiene un catálogo muy interesante, si los pusiéramos todos en el término no los podríamos nosotros atender, no tendríamos la capacidad, esa cantidad que menciona el contador solo es una fracción de la deuda, actividad adquirida de administraciones anteriores y eso es una triste realidad para el tema del gobierno municipal, sabemos que de manera institucional tendremos que afrontar esos pendientes que se vienen arrastrando y que tenemos varios casos y sería también ver cual de todos nos truenan como ya nos tronaron, como dijo el contador ya nos embargaron una cuenta y es un tema ya de responsabilidad directa, eso ya no es una situación de haber si pasa, ya nos embargaron la cuenta y se pueden acumular más pendientes en ese sentido, hay muchos casos que ya no tenemos posibilidad de atenderlos estratégicamente, legalmente y eso nos pone en un punto también de riesgo

19



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

porque los tenemos que cubrir sí o sí esas resoluciones de los tribunales, eso de manera particular hacemos un diagnóstico precisamente para ver como están los temas que ya son más cercanos, que ya llegaron a término y los cuantificamos, pero los últimos que analizamos son más de doce millones de pesos, ya tenemos el dinero para cobro inmediato, entonces, la cantidad que menciona el contador nada más es para hacer la contención de los más a punto de negociación, es una situación difícil decir cual de todos se paga, son casos que tenemos ahí en término, pero bueno, que ustedes nos ayuden a decidir cuales son los que se pagan, eso es por un lado, sí analizar que necesitamos dinero para liquidarlos y si no se atienden literalmente nos lo van a congelar de las cuentas. Por el tema de la asignación del recurso del DIF, está el titular ahorita le pedimos su participación al Dr. Marcelino, hablamos de necesidades del servicio independientemente si es un órgano central o descentralizado somos administración, al final del día y estamos nosotros dotando de servicio urgente, prioritario a la ciudadanía, el llevar los desayunos a las escuelas que como lo comenta la síndico que no son realmente necesarios no sabemos en base a su criterio, que sí o que no, pero decirle eso a las familias que llevan a sus pequeños a las escuelas y que se les está dotando de desayunos calientes y fríos y que se cuentan por miles todos los días, pues es una necesidad, dotar de equipo adecuado para que de manera digna y eficaz se atienda esa necesidad pues yo creo que es una prioridad; el tema de referencia de que se les asigne más dinero al DIF para hacer sus actividades, recordemos que se les descontó de administraciones anteriores por pendientes y ese excedente al final del día lo cubrimos como se debe de cubrir una obligación y al final del día es de todos, no fue un dinero adicional y bueno ahí en sus datos que tiene que nos explique exactamente de qué habla, porque entonces estamos hablando de dos temas que a la luz de un cabildo público como el que está transmitiéndose se confunde, hay que ser muy certeros en la comunicación, esos cuatro millones y fracción más-menos recuerdo que fue esa cantidad, fue el descuento de deudas diversas y que se les descontó por un crédito que ya se tenía en el DIF municipal, el tema es atender las obligaciones de manera frontal hay muchos conceptos que ya es insostenible en el término, y que al final del día la obligación es de nosotros, eso es en el caso del DIF, pero viendo la cuestión de la estrategia para asignar recurso y que bueno que nos sobre, que bueno que no tengamos que poner la

20



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

balanza del otro lado, que no hemos tenido la necesidad de recurrir a ningún tipo de crédito y ni lo vamos a hacer, entonces, yo creo que estamos hablando desde ese punto de vista de adquirir vehículos para que se siga dando la distribución de esta actividad más que destacable porque nos dan las estadísticas y recordemos cuantos desayunos se reparten y de qué forma eso es algo importante y por otro lado el tener una unidad adecuada, digna para hacer traslados, estamos hablando de temas médicos que se presentan por montones todo el tiempo y que después estamos improvisando para darles la atención, creo que hablando de una situación también de dignidad en materia de salud, es necesario, es urgente tener una unidad de esas características, se está haciendo la propuesta de inversión, de asignación de recurso en ese sentido, no son ocurrencias, son necesidades y pues bueno, el tema de notar nosotros precisamente que tengamos la oportunidad de seguir incentivando la infraestructura municipal para dar tantos servicios que se están dando a lo largo y ancho, nos hacen falta máquinas, tenemos algunas que nos están ayudando de manera frontal, en la vida real, en la parte operativa real del municipio pero nos falta equipo, entonces, los que están ahí afuera tronándose los dedos para ver cómo abastecen de tantas necesidades y servicios a la ciudadanía pues decir una máquina, es decir, qué bueno una máquina más, qué bueno, necesitamos varias máquinas para poder trabajar de manera más conveniente a lo largo y ancho del municipio, son los tres conceptos que se están manejando, uno es: atención de deuda que ya no es sostenible, la otra es: equipo para un área que se llama DIF para el servicio tan delicado y urgente que se presenta y el otro es: dotar de más maquinaria que urge y hace falta para el municipio.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor, comenta: solicitarte, yo sí quisiera solicitar una mesa de trabajo, ya que como dice la compañera síndico el contador nomás vio a algunos compañeros y les dio la información, entonces, yo si te solicitaría una mesa de trabajo, igualmente pedirle que en esos casos sí pasen a la Comisión de Hacienda, ya que antes lo venías haciendo contador, pedirte de favor que lo sigas haciendo.

21



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expresa: primero aclarar presidente que no hice referencia a que lo que no es necesario es el recurso para apoyos como tú mencionas, a lo que hice referencia que no era necesario eran los aumentos de sueldo en el organismo, porque gran parte del aumento de presupuesto para este año en el DIF de los 15 millones fue para aumentos en los salarios. Asimismo, repetir que considero que no es conveniente seguir autorizando recurso cuando jamás se nos han hecho cuentas claras de en qué ocupan este recurso ni los organismos ni aquí el mismo ayuntamiento, cómo pretendemos seguir comprando maquinaria que jamás hemos visto un expediente ni sabemos de qué manera lo compran, ni siquiera si cumplen o no con los requisitos legales, no podemos seguir autorizando recursos sin que tomes en cuenta este cabildo y les des las explicaciones necesarias, no podemos seguir autorizando recurso para laudos que no sabemos ni a cuáles corresponde, siempre nos hacen el comentario de esa cuenta embargada, cuenta embargada que fue desde inicio de administración y es el mismo pretexto que siguen ocupando, jamás se nos especifica que asuntos, qué cantidades, a quién corresponden, siempre lo han manejado de la misma manera, necesitamos explicaciones presidente, como presidente sería tu obligación aclarar este tipo de cosas, igual que el regidor, solicito una mesa de trabajo para aclarar este aumento que piden, no son dos pesos, son diez millones, diez millones que nuevamente quieren que pasen así, sin aclarar.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: antes de la intervención del regidor Osvaldo, creo que hicimos una revoltura de apreciaciones, somos muy específicos, tú hiciste un comentario respecto a las realmente necesarias, no te referiste a la nómina.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: me referí a los sueldos presidente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; continúa diciendo: estoy hablando por favor, sin embargo, el tema de las explicaciones de asignación ¿tienes alguna duda de aumentos?, se revisan los aumentos, yo que sepa no hay aumentos significativos en las nóminas generales, pero bueno, es

22



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

una apreciación tuya, la cuestión de las adquisiciones y el proceso adquisitivo de productos, herramientas, de servicios, se tienen ahí, ¿tienes alguna duda? También puedes consultarlo, ahora, tú hablas en término general que dices que el cabildo, con todo respeto, ellos tienen voz y voto y tú no lo puedes expresar a nombre de todos, es en lo particular, entonces, yo creo que tenemos ahí situaciones reales competentes para aclarar cualquier situación de ayuda, dices que toda la vida y toda la administración, nosotros estamos haciendo un procedimientos en base a las condiciones naturales de cada área, hay responsables y si hay alguna situación que a ti no te convenza, tienes todo el derecho de investigar y de hacerlo para dejarlo en claro y el tema muy específico de los asuntos, se tienen varios asuntos, ya lo expliqué, cada asunto que se ha tenido la oportunidad de atender, es para eso en específico, es una obligación que tenemos pagar esas deudas y que se vuelven una obligación para nosotros, no es opcional, si fuera opcional no estaríamos hablando de deuda, estamos hablando de procedimientos pero también pedirte que investigues de manera particular algo que te cause a ti la inquietud, por otro lado, el tema de la adquisición de maquinaria, la maquinaria está trabajando, si hay alguna situación también de duda tuya en el proceso adquisitivo que lo hagas y de manera muy específica pues digas si algo está mal, se han hecho compras, las máquinas están trabajando y se ha dotado de manera extraordinaria y destacable la adquisición de equipo en todos los sentidos, en materia de seguridad, en materia de servicios públicos, ese es el logro de la administración, que nosotros tenemos la oportunidad, que nos demos esa satisfacción de que el dinero se está aplicando para lo que debe de ser que es infraestructura en las instalaciones municipales, en la dotación de maquinaria que son herramientas básicas para atender tanto trabajo que la vida real exige y la ciudadanía y que nosotros precisamente en esta representatividad que tenemos comprar de manera adecuada herramientas que tanta falta hacen.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: efectivamente presidente, el gasto de este recurso pues se aplica en las necesidades y son muchas presidente las necesidades que hay en la administración, yo quiero hacer referencia en cuanto a la maquinaria presidente,

23



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

mira, obviamente todo esto es tratando de priorizar las necesidades que tenemos, son muchas, la maquinaria por supuesto que es insuficiente, no teníamos nada ahorita tenemos tres retroexcavadoras y aún así es insuficiente, pero de manera personal presidente, a mí me gustaría que se pudiera considerar ese gasto de 1'825,000.00 que es para una retroexcavadora, a mí en lo personal presidente, a mí me daría muchísimo gusto que en esta administración se terminara por seguir rentando los camiones de basura, a mí me gustaría que se considerara presidente, lo pongo a consideración de la mesa, del propio cabildo, que en lugar de adquirir una máquina se haga la adquisición de otro camión de basura, esto con la intención, insisto presidente, de que a mí me gustaría que la próxima administración dejara de rentar camiones de basura por lo que nos ha pegado en esta administración y tal vez nos ha pegado por desconocimiento porque finalmente la renta de los vehículos ahí está, pero sí a mí me encantaría presidente que se pudiera reconsiderar, si así lo sugieren o si así lo ven ustedes que en lugar de adquirir la máquina pues se adquiriera otro camión de basura para también ir dejando de rentar, pero si regresamos a la maquinaria pues también terminamos por alquilar, entonces, es una necesidad que se tiene que ir analizando para poder resolver el problema y el problema que tenemos en la recaudación de basura pues ahí está, hacen falta más carros, hacen falta más camiones pero también es cierto que estamos rentando, entonces, si dejamos de rentar camiones sería más factible, eso es lo único presidente que yo propongo, lo demás yo considero que está bien, está bien dirigido pero también es cierto presidente que si la información es un poquito más amplia en el sentido de los seguros por ejemplo, qué camionetas están aseguradas, que faltan por asegurar y esa es una explicación sencilla presidente que se pudiera dar para que quede todo esto claro presidente, pero sí lo más importante de esto presi, es considerar o reconsiderar si se pudiera cambiar la adquisición de una maquina por un camión de basura, esa es mi propuesta presidente.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, dice: tesorero podría dar respuesta a las preguntas que hicieron los integrantes de cabildo.

24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: me queda claro presidente que desconoces tus funciones y atribuciones y obviamente pues con mayor razón desconoces las mías, pero dentro de mis funciones y atribuciones no está la investigación pero sí la verificación de la aplicación del recurso y lo he hecho en múltiples ocasiones solicitar la información al área correspondiente como es tesorería, como es administración y comentar que jamás se me ha dado contestación, así que de igual manera tampoco me permiten cumplir con mis funciones y atribuciones, que tú desconozcas algunos temas presidente no quiere decir que todos desconocemos a lo que venimos.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: reiterando algunas cosas que preguntó la síndico, ya se habían tocado, sin embargo, las vuelvo a reiterar, la parte de los seguros y fianzas, tenemos vehículos nuevos que se adquirieron en el caso de las MP300 que son para servicios públicos, obras públicas, logística y en este caso para la propia maquinaria de aprobarse esta parte, se adquiriría para ese aseguramiento de esos vehículos que son los nuevos, lo que se ha buscado justamente con la parte de administración es que los vehículos que se tengan se regularicen en cuanto a la posesión, en cuanto a la parte del cumplimiento de obligaciones fiscales, es decir, que estén emplacadas, que se cumpla con las verificaciones, que se cumpla con una parte y una seguridad, sobre todo en la parte de los seguros de los vehículos, creo que en la parte de los seguros como coloquialmente decimos es mejor tenerlos y no necesitarlos que necesitarlos y no tenerlos, uno de los grandes aciertos que se han generado en la administración es por ejemplo, contratar los seguros de vida de los policías, en los seguros de vida de los policías se invirtió una cantidad, lamentablemente hemos tenido algunos sucesos lamentables pero que sin embargo esos seguros han hecho frente, en esa parte de los seguros lo que se busca es justamente eso, son los tres vehículos que se están generando obras públicas, servicios públicos y logística que son los vehículos nuevos y adicional a la parte de la maquinaria de la retroexcavadora que se estaría por el primer año haciendo el aseguramiento.

25



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Respecto de las sentencias, bueno, como se lo comentó el presidente, el monto es prácticamente la diferencia y una vez distribuyendo los recursos de inversión lo que nos sobra prácticamente de este fondo de los cinco millones, es como lo vamos a estar aplicando tratando de detener los juicios que nos generen, si es importante resaltar que mi función de tesorero en la parte personal incluso, hemos defendido la administración hacia créditos, hacia juicios, hacia todo lo que nos ha pegado y es también de reconocer que por ejemplo, a través de esas acciones se han ganado incluso juicios al propio Servicio de Administración Tributaria, uno donde el Servicio de Administración Tributaria ya nos estaba requiriendo, de hecho el Servicio de Administración Tributaria nos descuenta vía participaciones como ya lo hizo por créditos fiscales de administraciones anteriores y que nos descontaron y que con las fianzas que nosotros estamos manejando pudimos hacer frente de tal manera que no nos afectara ni en el pago de nómina, ni en el pago de aguinaldos, ni en alguna situación que pusiera en riesgo los servicios públicos, en ese sentido, por ejemplo, el SAT ya nos había cobrado un millón de pesos si lo recuerdan fue el año pasado, recuperamos ese millón de pesos, o sea, le ganamos al propio SAT que reconociera que hizo un cobro indebido, y nos lo devolvió y en ese ejercicio ya el SAT reconoció que no nos va a cobrar más de 1.4 millones de pesos por todas las gestiones que se han hecho y por toda la defensa que se ha generado y eso también es de destacar porque si no nos hubiera ya efectuado esas retenciones de las participaciones.

En el caso de los subsidios de apoyo al DIF.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ¿en el I.S.R. que monto es el que estamos hablando?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: estamos hablando que tenemos créditos por 39.9 millones, uno del 2016 que ya estamos por concluir y por generarlo, uno de 4.5 millones de 2018 y multas que se han impuesto por omisión a la presentación de declaraciones de los ejercicios de 2016 al 2018.

26



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: si sumamos esos tres montos ¿de cuánto estamos hablando?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: son casi 45 millones de pesos, los cuales vamos ganando, vamos teniendo esa fortaleza y esa defensa porque en otro caso que se cobren ya no hay nada que hacer, pero sí se está defendiendo, y en el caso de que tendríamos que estar nosotros haciendo algunas presentaciones, algunos compromisos, algunos pagos que si no son en la totalidad, por lo menos van a frenar o van a dilatar los procesos de ejecución de cobro; en el caso de subsidios del DIF como ya se reitero en varias ocasiones son para equipo de transporte, no son para gastos de operación e incluso se tendrían que de alguna manera etiquetar, que los recursos tendrían que ser liberados tal vez hasta una vez que hayan concluido los procesos, pero como ya lo comento usted presidente, son para dignificar también los servicios que presta el propio DIF hacia la ciudadanía, para poder hacer los traslados para ser más eficientes, en el caso del Organismo del Agua sería nuevamente un vehículo que se estaría etiquetando que solamente sería solo sí para equipo de transporte y para mejorar la operación del propio Organismo.

En la parte del subsidio por carga fiscal, que bueno que tenemos una buena respuesta de la ciudadanía, la verdad es que viene, paga sus impuestos y se va contenta porque se le descontaron recargos, se le descontaron impuestos, ¿qué pasaría si no se incrementa la parte de subsidios por carga fiscal? Le diríamos hasta aquí llegó mi capacidad, ya no hay descuentos, ya no hay nada y tendríamos que suspender las campañas, pero creo que esa parte les tendría que ayudar y les tendría que abonar justamente a la certeza que tienen los ciudadanos en los servicios públicos que nosotros presentamos, como comentario, ¿qué impuesto nos está yendo bien? Predial, predial la verdad es que en los convenios que tenemos con Gobierno del Estado, estamos recaudando más de lo que se tenía pensado, traslados de dominio también nos está yendo bien con la parte de la recaudación y en conjunto con las otras áreas a través de sus diferentes ámbitos de atribución se ha generado la parte de anuncios publicitarios hemos recaudado más y seguramente vamos a recaudar

27



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

más porque la estrategia es seguir generando mayores facilidades y también decir a la sociedad, aquí están los impuestos y creo que la confianza de los ciudadanos uno de los indicadores que se tiene es justamente la recaudación. Si no tuvieran confianza en el gobierno la recaudación estaría o no estarían pagando sus contribuciones y en este caso hemos estado incrementado esta recaudación; en el caso del equipo de construcción nuevamente decimos que se requiere la necesidad de una retroexcavadora, es algo imperante, se tienen necesidades, hay muchísimas de las que menciona el regidor Osvaldo respecto de un camión, lo hemos platicado y es la parte que tenemos que analizar y ver como destinar el recurso y si hay la posibilidad claro que lo vamos a poder generar para vehículos, ya hicimos la compra de dos camiones, ya hicimos la compra de la ambulancia pero seguramente tendremos que estar avanzando y podríamos estar generando nuevamente una propuesta para poder hacer la adquisición de lo que ustedes están proponiendo. En la parte del FEIEF como lo dijimos y se estableció, es un adelanto que nos hicieron para resguardar las participaciones y que nos están descontando ahora, hay algunos meses que no nos descuentan, hay otros meses que nos descuentan 2020-2023, hay otros meses que solamente 2023, una regla que no puedo entender, que la desconozco, el propio Gobierno del Estado desconoce como la genera, tan es así, que cuando hemos consultado nos dicen a nosotros solamente el Gobierno Federal nos dice; hay te va el recurso y hay van esos descuentos, nosotros no tenemos injerencia en decir que sí descuentan o que no descuentan, tan es así, que el ejemplo fue el I.S.R., cuando dijimos: oye es que está controvertido, lo siento mucho, el Gobierno Federal me dijo hay te va el descuento, ya como lo hagan ya es una situación totalmente diferente, entonces, en esa parte lo que se busca es justamente esa situación, damos cumplimiento a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, artículo 14, lo que establece el 317 bis a) del Código Financiero que establece como tendremos que estar generando y aquí la gran ventaja que tenemos es que hay órganos que evalúan como vamos en función, hay personas que se encargan justamente de evaluar y dar resultados de la gestión financiera, administrativa, programática, presupuestal que en este caso al ámbito local es el Órgano Superior de Fiscalización, a la Auditoría Superior de Federación, la Secretaría de la Contaduría de Gobierno del Estado y en este caso les comparto que recientemente tuvimos una entrevista nuevamente con las

28



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

calificadoras y la verdad sus comentarios son muy buenos, que dicen: sus números como municipio son muy buenos, nos reconocieron el hecho de que vamos con tendencias arriba en las calificaciones de un triple b de menos a un triple b positivo, y seguramente van a ir mejor porque como lo menciona el presidente, no hemos generado deuda, ni un solo crédito hemos realizado y hemos estado pagando deuda, entonces, eso es lo que nos permiten las finanzas sanas, poder incrementar el patrimonio del municipio y de los organismos que lo conforman.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: pues si bien es cierto, en la administración hay muchas necesidades en cuanto a vehículos de maquinaria, solo referir que en cuanto a los subsidios del DIF y OPDAPAS si pudiera quedar específico en el punto de acuerdo que el recurso sea utilizado única y exclusivamente para la adquisición de dichos vehículos, por favor.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; menciona: justamente eso le iba a preguntar al tesorero, si pudiera quedar dentro del acuerdo que nos propone tesorero, etiquetado el recurso para los organismos descentralizados que sea exclusivamente para la adquisición de los vehículos a que hace referencia.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: sí, se puede generar así o incluso si se llega a la autorización, el procedimiento sería: nosotros notificarles a los organismos descentralizados que hay una ampliación presupuestaria y qué está etiquetada para las partidas en específico

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; comenta: con su autorización presidente, podría dar lectura.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: yo te solicité que fuera una mesa de trabajo igual que la síndico, igual que algunos compañeros, no están muy claros algunos puntos, entonces, sí me gustaría que hiciéramos o viéramos el punto que comentó el regidor, como una opción de mejor cambiar de



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

una máquina a un camión de basura, entonces, por eso sí tenemos que platicarlo y ya autorizarlo, cómo vamos a autorizar y después cambiamos el camión por la máquina, entonces, yo sí porque cambian los diferentes precios, entonces, sí me gustaría hacer una mesa de trabajo, eso es lo que pediría, secretario.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; dice: si me permiten, daré lectura al punto de acuerdo como quedaría, previo a someterlo a su consideración. Se aprueba el punto por unanimidad o por mayoría de votos sobre la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos por ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por un monto de \$10'980,044.00, con las reservas del uso de los recursos para los organismos descentralizados quienes deberán informar en un lapso no mayor a quince días, el avance del procedimiento de adquisición de los vehículos que se van a adquirir, esa sería la propuesta.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: bueno, respecto a los comentarios que se tendría que hacer una mesa, ya se hicieron, ya se vertieron y solicito al secretario que pase el punto para la votación correspondiente.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Sindico Municipal; expresa: solicitar igual que el regidor presidente, que no ignores, que no ignores la petición que te estamos haciendo de primero hacer una mesa de trabajo y en una sesión posterior someterlo a votación.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: qué opinión tienen los demás compañeros ¿pasamos a votación el punto o lo sometemos a una mesa de trabajo?, páselo a votación secretario.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

30



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos por ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por un monto de \$10'980,044.33 (diez millones novecientos ochenta mil cuarenta y cuatro pesos 33/100 m. n.), C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: antes de mi votación si tengo varias dudas que me aclare por favor, y que pasé el contador Oscar Burgos a mi oficina para que lo veamos, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho votos a favor** y **un voto en contra**, por lo que el punto se aprueba por **mayoría** de votos, por lo tanto, se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 009/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por mayoría de votos la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos por ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición por un monto de \$10'980,044.33 (diez millones novecientos ochenta mil cuarenta y cuatro pesos 33/100 m. n.), con la reserva del uso de los recursos para los organismos descentralizados, quienes deberán informar en un lapso no mayor a quince días el avance del procedimiento de adquisición de los vehículos a este cabildo, quedando de la siguiente manera:

Cuenta	Origen Concepto	Monto
4100	Ingresos de Gestión	4'431,460.20
4200	Participaciones Federales y Estatales	6'548,584.13
Total origen		10'980,044.33



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Aplicación		
Partida	Concepto	Monto
3451	Seguros y Fianzas	117,000.00
3941	Sentencias y resoluciones judiciales.	5'455,518.61
4383	Subsidios y apoyos (DIF)	1'300,000.00
4383	Subsidios y apoyos (OPDAPAS)	520,000.00
4391	Subsidio por Carga Fiscal	1'276,662.21
5631	Maquinaria y Equipo de Construcción	1'825,000.00
	FEIEF POTENCIADO (Descuento)	485,863.51
Total Aplicación		10'980,044.33

Acuerdo 010/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 011/2024. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal, se tiene por notificado de los presentes acuerdos y se le instruye para que, junto con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de este municipio, realicen los trámites necesarios conforme a las atribuciones que la ley les confiere.

Acuerdo 012/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; menciona: antes de que pasemos a otro punto, a mí me gustaría solicitar aquí en el cabildo que también nos puedas pasar un informe de cuales son las sentencias y las opciones judiciales que se han tenido para estos casos.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; dice: se instruye al Tesorero Municipal para que dé cumplimiento a lo solicitado por el primer regidor y la séptima regidora, si lo pudiéramos tener para el día de hoy tesorero.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: en ese caso sería una vez que se cumplan lo de las sentencias, ahorita estaríamos justamente en la promoción y una vez que se cumplan estaríamos integrando la información.

Punto número VI

**Análisis, discusión y en su caso aprobación para la emisión de la
Convocatoria para celebrar el Cabildo Juvenil Abierto 2024.**

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; manifiesta que el artículo 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; establece que los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles; por lo que, haciendo referencia a lo anterior, solicitó autorización para ceder el uso de la palabra al Lic. Diego Jaxiel Díaz Hernández, Titular del Instituto Municipal de la Juventud; para que exponga el punto que nos ocupa.

El Lic. Diego Jaxiel Díaz Hernández, Titular del Instituto Municipal de la Juventud; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El cabildo juvenil se llevará a cabo por ley en el mes de agosto, en este caso la convocatoria se realizará en dos categorías, el primero tendrá verificativo el día catorce de agosto y el segundo el día veintiuno de agosto, ¿por qué dos categorías?, uno para menores de edad que son de 12 a 18 años que tienen obviamente necesidades o el tema contextual de manera diferente a los mayores de edad que son de 19 a 29 años, en este cabildo juvenil es para que el cabildo escuche las peticiones, escuche a los jóvenes sus necesidades y más que nada también para que incluso feliciten al cabildo o lo critiquen.

33



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; dice: aquí comentarte, en los que se han llevado los años pasados no ha habido mucha participación de los jóvenes, a mí me gustaría que si se hiciera una convocatoria de manera física, tenemos aquí la Universidad del Bicentenario, puedes hacer a lo que es la I.C.A para que pudiéramos tener más participación, digo, vimos a chicos que la mayoría eran conocidos nuestros, entonces, proponerte que se haga la convocatoria de manera física en las diferentes escuelas de aquí del municipio.

El Lic. Diego Jaxiel Díaz Hernández, Titular del Instituto Municipal de la Juventud; responde: claro que sí, de echo nos piden solamente quince días de anticipación de la convocatoria, por ello también para mayor participación juvenil se hace la invitación a las instituciones, incluso generar una forma de decisión con el equipo de comunicación para los chicos, es cosa que a petición del cabildo que sea de más tiempo la convocatoria.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expresa: una modalidad es convocatoria, pero también la convocatoria que se lleve a cabo de la manera que debe de ser pero respaldada con la invitación directa a escuelas específicas, es lo que comenta la regidora Jannet, para que haya un poquito más de motivación, acudir a la institución para que organice a los jóvenes para que puedan participar.

El Lic. Diego Jaxiel Díaz Hernández, Titular del Instituto Municipal de la Juventud; responde: claro, la realizamos así.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: primero antes que nada felicitarte, yo creo que es muy importante que la ciudadanía esté empapada de esas necesidades que existen en cada comunidad, también hacer mención presidente hace unos días se llevo a cabo algo así con derechos humanos, la verdad es que hubo muy buena respuesta, a raíz de ese cabildo dos niñas de la comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca me visitaron, hablaron de la problemática que existe en algunas escuelas que no se abastece o no es

34



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

suficiente el líquido vital que es el agua, a raíz de eso el director de OPDAPAS nos está apoyando con algunas pipas y estamos buscando la solución junto con su servidora, para que, pues vaya, para solucionar el problema que existe en esas instituciones. Y yo creo que de igual forma invitar a los directores que ese día también estén presentes para que ellos puedan ver las necesidades que expresan cada joven para que se lleven esa nota y se le dé seguimiento porque si no en todo caso pues no vería o no surtiría efecto, entonces, si es importante que ellos acudan a este cabildo para que puedan presenciar y puedan tomar nota de ello.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: ¿hiciste mención a algún plantel educativo, cuál es?

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; responde: sí, son las dos secundarias Miguel Hidalgo de San Bartolomé Atlatlahuca y la Telesecundaria, de hecho sí se les ha apoyado una vez a la semana con agua, el director que muy amablemente sí me está haciendo favor, incluso las señoras pues me llaman a mí para pedir que lleven una pipa, pero también estoy de acuerdo que no es suficiente porque son muchos alumnos, por eso es importante que los directores estén para que tomen nota y ver que solución le dan a la problemática.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación para la emisión de la Convocatoria para celebrar el Cabildo Juvenil Abierto 2024, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet

35



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos, por lo tanto, se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 013/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos la emisión de la Convocatoria para celebrar el Cabildo Juvenil Abierto 2024, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA

Para celebrar el Cabildo Juvenil 2024

Podrán participar los habitantes del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, que tengan el interés de presentar soluciones a las diferentes problemáticas del municipio en Cabildo Juvenil, que tendrá verificativo a las 8:00 horas del día miércoles catorce de agosto de dos mil veinticuatro, para los jóvenes de 12 a 18 años de edad, y a las 8:00 horas del día miércoles veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro para los jóvenes de 19 a 29 años, cuyo proceso de participación se realizará de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Se habitante del municipio de Tenango del Valle.
- II. Estar en la categoría de edad de 12 a 29 años cumplidos.

SEGUNDA. DOCUMENTOS A PRESENTAR:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- I. Copia de acta de nacimiento;
- II. Copia de identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad presentar credencial escolar o en su caso constancia de identidad);
- III. Ficha de contacto del interesado (domicilio, número telefónico, correo electrónico, red social y en su caso datos del padre o tutor);
- IV. Exposición de motivos (de media a una cuartilla);
- V. Carta responsiva (aplica para los participantes menores de edad presentar copia de identificación oficial del padre o tutor).

TERCERA. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El registro de participantes se realizará en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en el Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución No. 101, Planta alta, del 11 de julio al 12 de agosto del año en curso, dentro de un horario de 9:00 a 16:00 horas.

CUARTA. ORDEN DEL DÍA:

- a) Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- b) Aprobación del orden del día;
- c) Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
- d) Participación de los ciudadanos registrados;
- e) Clausura de la sesión;

QUINTA. DEL ORDEN.

El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida la sesión que por ningún motivo tome parte de las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden del recinto.

Quien presida la sesión hará preservar el orden público.

37



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

SEXTA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SÉPTIMA. Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en medios oficiales de comunicación electrónicos y en los lugares de mayor afluencia.

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional
(RUBRICA)

Lic. Omar Millán Díaz
Secretario del Ayuntamiento
(RUBRICA)

Acuerdo 014/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Acuerdo 015/2024. Toda vez que se encuentra presente el titular del Instituto Municipal de la Juventud, se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 016/2024. Publíquese la Convocatoria y los acuerdos correspondientes en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VII

Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento y asignación de nombre a diferentes calles del municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio en la Secretaría del Ayuntamiento signado por el C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicitó autorización para ceder el uso de la palabra al Primer

38



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Regidor, a fin de que exponga el punto que nos ocupa.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; sustenta el punto en la siguiente:

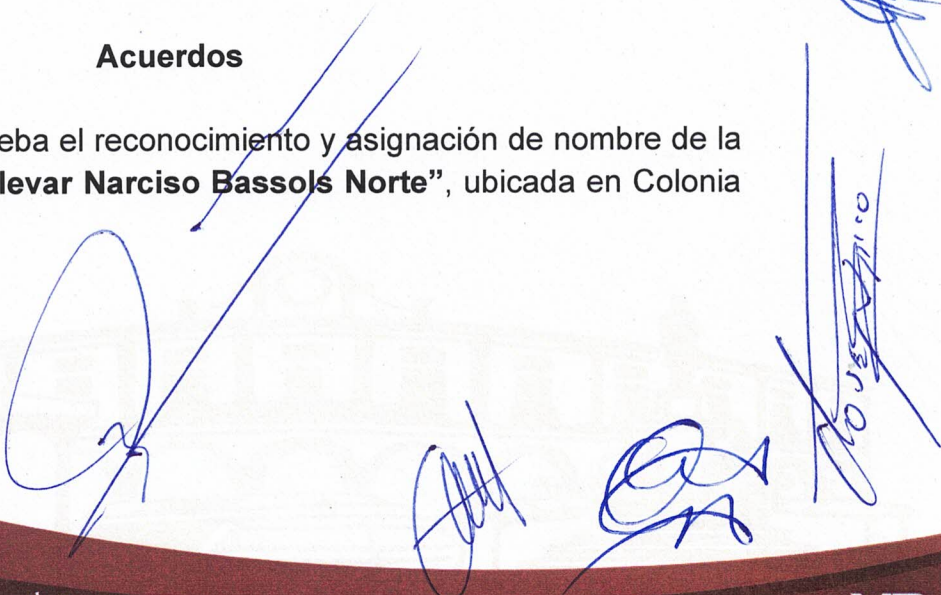
Exposición de motivos

Derivado de las solicitudes de la dirección de desarrollo urbano y de las necesidades expresadas por los vecinos de la colonia la soya, Tenango de Arista y por los delegados de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en cuanto al ordenamiento territorial, en donde solicitan el reconocimiento y asignación de nombres a diferentes calles.

Los integrantes de la comisión de obras públicas y desarrollo urbano, la cual está integrada por un servidor José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la C Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico y Vocal de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; llevamos a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el pasado veinte de junio de dos mil veinticuatro, en la que se procedió a revisar los expedientes referentes al reconocimiento y asignación de nombres a diferentes calles del municipio, llegando a los siguientes acuerdos:

Acuerdos

Acuerdo 02/2024.- Se aprueba el reconocimiento y asignación de nombre de la calle: "2da. Cerrada de Bulevar Narciso Bassols Norte", ubicada en Colonia la Soya, Tenango de Arista.



39



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

N.P.	Propuesta de nombre	Colonia	Centro de población	Expediente
1	"2da. Cerrada de Bulevar Narciso Bassols Norte."	La Soya	Tenango de Arista	<ul style="list-style-type: none"> • dictamen técnico. • exposición de motivos. • nota. informativa. • fotografías. • petición. • croquis de ubicación.

Acuerdo 03/2024.- Se aprueba el reconocimiento y asignación de nombre de la calle "**Cerrada de Patriotismo**", ubicada en Colonia La Soya, Tenango de Arista.

N.P.	Propuesta de nombre	Colonia	Centro de población	Expediente
1	"Cerrada de Patriotismo"	La Soya	Tenango de Arista	<ul style="list-style-type: none"> • dictamen técnico. • exposición de motivos. • nota. informativa. • fotografías. • petición. • croquis de ubicación.

Acuerdo 04/2024.- Se aprueba el reconocimiento y asignación de nombre de la calle "**Prolongación de Camino al Cerro**", ubicada en la Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

N.P.	Propuesta de nombre	Colonia	Centro de población	Expediente
1	"Prolongación de Camino al Cerro"	San Bartolomé Atlatlahuca	San Bartolomé Atlatlahuca	<ul style="list-style-type: none">• dictamen técnico.• exposición de motivos.• nota informativa.• fotografías.• petición.• croquis de ubicación.

Acuerdo 05/2024.- Notifíquese al director de desarrollo urbano para que dentro de las atribuciones que la ley le confiere, realice los trámites necesarios.

Acuerdo 06/2024.- Se aprueba someter el punto de acuerdo, en la próxima sesión de cabildo para su aprobación.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: se tienen todas las condiciones, la solicitud por parte de las personas.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: solo no me quedó muy claro regidor, pero es la calle de Patriotismo a Segunda Cerrada de Narciso Bassols.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: son dos calles ahí fue la Segunda Cerrada de Bulevar Narciso Bassols y la otra es Cerrada de Patriotismo.

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

41



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expresa: antes que nada agradecer ya que se han dado a la tarea de que en esta administración haya muchos reconocimientos de calles y a su vez en Atlatlahuca incluso hasta se han llevado ya las placas y eso pues ya es un gran avance; segundo presidente: algunos vecinos ya quieren, ya solicitaron el número oficial para que ya se pueda hacer el cambio obviamente ya es de la calle actual, muchas identificaciones estaban con calle conocida o sin nombre, entonces, hoy los vecinos se acercaron bueno, algunos vecinos se acercaron y me pedían de favor que si se podía apoyar con los doscientos pesos para lo del número oficial porque eso es lo que cobra, bueno, es lo que vale el número oficial, entonces, ahí pedirte de favor presidente porque si son muchas calles las de San Bartolomé Atlatlahuca, entonces igual y no con todos pero que sí se les pudiera apoyar para que ellos también a su vez ya hagan el trámite correspondiente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: aprovechando tu comentario, la referencia para la delegación de San Bartolomé Atlatlahuca pero en general para el municipio y que nosotros tengamos la oportunidad de hacer la identificación, el distintivo formal de la asignación de nombres a calles, eso es una acción muy importante, decirle a los compañeros de desarrollo urbano, de catastro, de tesorería que analicen el tema, pero yo diría que esos temas que son de vía pública tendrían que ser sin costo alguno, pero no vaya a ser una situación que vote, pero lo investigamos para hacer el análisis y la contestación correspondiente, es un costo bajo al final del día pero independientemente del costo es que se vea también el respaldo en el trámite y las facilidades de dotación de la parte documental que se requiera, alguna emana de la Secretaría del Ayuntamiento por el tema de las constancias, entonces, eso también que se considere en la exención, esa es la palabra, exención y que pues bueno, nosotros tengamos la posibilidad de identificar de manera más determinante cuántas calles tengan esa característica o condición, ciertamente es un elemento muy fundamental de distintivo de las comunidades.

42



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: hago mención porque algunas personas que me visitaron me pidieron requisitos, les dije cuales eran los requisitos y el costo y me decían...primero vieron como de ah sí y cuando escucharon que tenía costo dijeron: regresamos, entonces, para que ya los vecinos tengan su INE actualizada.

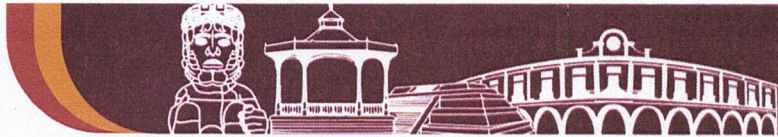
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: incluso ya aprovechando, qué bueno que se hacen ese tipo de apreciaciones, hacer una campaña de manera formal, así abierta, de las facilidades y condiciones para que no una, dos, todas las calles que podamos meter en el esquema precisamente de la formalidad y del distintivo, le instruyo a Daniel de catastro para que hagamos lo propio con el compañero de desarrollo urbano, pero hacer una campaña yo creo que eso es muy fácil, muy práctico hacerlo para que la ciudadanía se incentive, de hecho hacerles la invitación a las calles que estén en esas condiciones para que nos la presenten porque ellos son los que sugieren precisamente las opciones de los nombres y que nosotros tengamos la oportunidad de hacer una autorización múltiple de regularización de calles, entonces, lo dejamos también ahí con la parte del punto para que aprovechemos esa coyuntura, ciertamente se reconoce que se han tenido avances, pero creo que ahorita tenemos más profundo el tema de la oportunidad que tenemos para dar a través de las posibilidades el incentivo de la gente de la asignación de nombres a las calles y a la vía pública.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del reconocimiento y asignación de nombre a diferentes calles del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C.

43

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos, por lo tanto, se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 017/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos el reconocimiento y asignación de nombre a diferentes calles del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, quedando de la siguiente manera:

Nombre de la calle	Colonia	Localidad
"2da. Cerrada de Bulevar Narciso Bassols Norte."	La Soya	Tenango de Arista
"Cerrada de Patriotismo"	La Soya	Tenango de Arista
"Prolongación de Camino al Cerro"		San Bartolomé Atlatlahuca

Acuerdo 018/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 019/2024. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

Acuerdo 020/2024. Notifíquese a las áreas de Desarrollo Urbano y Catastro para que dentro de sus atribuciones realicen los tramites necesarios ante las instancias estatales y federales, a fin de dar cumplimiento al acuerdo 017/2024.

44

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 021/2024. Publíquense los presentes acuerdos correspondientes en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII
Asuntos generales

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que no se inscribió ningún asunto general.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; expone: una disculpa, no lo puse en asuntos generales, pero tocar el tema del medallón de la grúa, como ahorita que ya está lloviendo, si es un poquito importante que se repare, ya tiene mucho tiempo que se dañó, de hecho, desde abril del año pasado, entonces, por favor que sea considerado y a la brevedad posible.

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; dice: con gusto en atención a lo solicitado se le notifica al director de administración.

Punto número IX
Clausura de la sesión

El Lic. Omar Millán Díaz, Secretario del Ayuntamiento; informa al Presidente Municipal Constitucional; que los puntos del orden del día han sido agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro, se cierra la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

45



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México; el día diez de julio de dos mil veinticuatro.

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

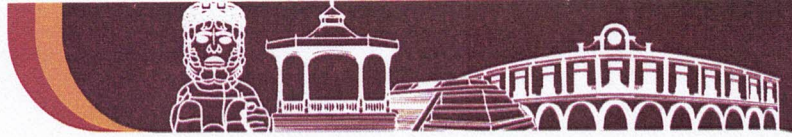
Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor


C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

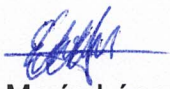



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora


Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar
Séptima Regidora


Lic. Omar Millán Díaz
Secretario del Ayuntamiento

47

Aud.





